



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715 Casilla 49
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rectorado@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

Oruro, 25 de enero de 2017
RECT/SG.N°70/17


Señor:
Ing. Augusto Medinaceli Ortíz
DECANO FNI
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
Presente.-

De mi consideración:

Para su conocimiento, tengo a bien remitir fotocopia de la Resolución Rectoral: N°. 0024/17 INGRESO LIBRE A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO BACHILLERES DE LAS COMUNIDADES COLINDANTES CON LA HACIENDA HUALLCHAPI.

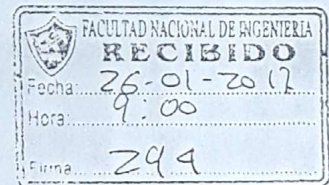
Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Dra. Daisy M. Gallardo Nava
SECRETARIA GENERAL RECTORADO
UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO



Cc: Arch.SG.
Adj. Foi.RRN°0024/17



Compromiso de Excelencia Académica

CONSIDERANDO

Que, en el transcurso de la gestión 2015, la Universidad Técnica de Oruro ha enfrentado problemas de tierras con las comunidades vecinas a los terrenos de la Hacienda Hualchapi.

Que, una de las medidas adoptadas por las autoridades de la Universidad Técnica de Oruro, para superar el problema descrito, ha sido la firma de convenios de cooperación por parte de la Universidad Técnica de Oruro con la Comunidad de Burguillos.

Que, el convenio firmado con la Comunidad de Burguillos en fecha 29 de enero de 2015, en su punto cuatro establece el ingreso libre a las carreras ofertadas por la Universidad Técnica de Oruro con plazas estudiantiles vacantes, tomando en cuenta el criterio de las facultades involucradas, sujeto a una reglamentación específica para los hijos de las comunidades colindantes a la Hacienda Hualchapi.

Que, la Dirección de Vinculación Universitaria, mediante nota STRIA. VINC. CITE N° 001017 de fecha 13 de enero, hace conocer la nómina de bachilleres de la comunidad Burguillos beneficiados con ingreso libre solicitando al mismo tiempo la resolución rectoral respectiva.

Que, el Señor Rector instruye la elaboración de Resolución Rectoral correspondiente al ingreso libre para los bachilleres de la comunidad de Burguillos.

Por tanto, SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO

Autorizar el Ingreso Libre a los siguientes bachilleres de la Comunidad de Burguillos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	COMUNIDAD	CARRERA
1	Salvador Mamani Claudia	Burguillos	Contaduría Pública-FCEFA
2	Romero Mamani Alex Román	Burguillos	Contaduría Pública-FCEFA
3	Mamani Salvador Grover	Burguillos	Ingeniería Civil-FNI
4	Mamani Salvador Miguel Ángel	Burguillos	Ingeniería de Sistemas-FNI
5	Santos Mamani Israel Nelson	Burguillos	Ingeniería Agronómica-FCAN



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

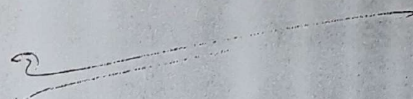
Av. 6 de Octubre N° 5715 Casilla 49
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rectorado@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

ARTICULO SEGUNDO

Encomendar el cumplimiento de esta determinación al Vicerrectorado, Dirección de Planificación Académica, Dirección de Vinculación Universitaria, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Dirección Administrativa Financiera, Facultad Nacional de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas y Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales.

Hágase conocer, cúmplase y archívese.


Ing. Carlos Antezana García
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Dr. Marco Ernesto Jaimes Molina
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD